



Asegura Gobernadora que hay más denuncias contra diputado

Aprietan en Morelos a 'Cuau' y al Fiscal

Afirman que utilizó Uriel Carmona el desafuero como chantaje

BENITO JIMÉNEZ

CUERNAVACA.- La Gobernadora de Morelos, la morenista Margarita González Saravia, negó ser una protectora de su antecesor, Cuauhtémoc Blanco, y dijo que desde la nueva Fiscalía reactivarán denuncias en su contra por corrupción.

Además, comentó que la petición de desafuero del Fiscal Uriel Carmona contra Blanco, diputado federal morenista, fue una estrategia del funcionario para tratar de salvar su cargo porque sabía que iba a ser destituido.

La sustitución de Carmona, avalada por el Congreso de Morelos, se dio horas después de que el Fiscal envió una solicitud de desafuero en contra de Blanco, por el delito de violación en grado de tentativa.

En conferencia de prensa en el Palacio de Gobierno estatal, la Gobernadora explicó que Carmona lanzó la petición de desafuero desesperado porque iba a ser destituido.

"El Fiscal se sintió atrapado cuando supo que nosotros íbamos a tener mayoría en el Congreso y eso fue un salvavidas que trató de usar él, una forma de presionar -es muy su estilo de hacerlo-, porque esa denuncia (contra Blanco) la tenía desde 2023. Su obligación era hacer esa denuncia desde entonces", dijo González Saravia.

"Siempre la usó (la denuncia contra Blanco) como una forma de chantaje. Fue un acto desesperado de su parte, en lugar de un acto de justicia", indicó la Mandataria.

González Saravia dijo que Carmona dejó pendientes varias carpetas de feminicidios y tiene procesos judiciales abiertos que le impedían ser Fiscal. Además



■ Margarita González Saravia, Gobernadora de Morelos, y el diputado Cuauhtémoc Blanco.

¿Qué sigue?

El posible desafuero de Cuauhtémoc Blanco seguiría esta vía en San Lázaro:

- 1 La solicitud de declaratoria de procedencia se remitió a la Sección Instructora, que emana de la Comisión Jurisdiccional.
- 2 A través de la Sección Instructora se deberá emitir el dictamen.
- 3 La solicitud debe someterse a votación del Pleno.

indicó que se investigan posibles malos manejos de recursos en la Fiscalía.

La Gobernadora también advirtió que el Gobierno del Estado prepara un segundo paquete de denuncias por anomalías detectadas en la Administración de Blanco.

"Ya está prácticamente listo, se va a presentar al Fiscal Anticorrupción, que eso es lo que a nosotros nos corresponde, y el seguimiento de las denuncias le corresponde, por supuesto, a la Fiscalía", indicó.

En la conferencia ma-

ñanera en Palacio Nacional, la Presidenta Claudia Sheinbaum acusó al ex Fiscal de Morelos de haber cometido durante su encargo atropellos a la justicia.

Recordó el caso de la muerte de Ariadna López,

que Carmona se negó a clasificar como feminicidio, pese a que las evidencias aportadas por la Fiscalía de la Ciudad de México en noviembre de 2022 señalaban que la joven había sido víctima de ese delito.



ACUSA CSP
A FISCAL



Denuncia extorsiones de ex Fiscal de Morelos

Rehúsa 'Cuau' pedir licencia

Niega ex futbolista caso de violación y pedir a Morena su intervención

BENITO JIMÉNEZ

CUERNAVACA.- Tras la polémica que se generó con la solicitud de su desafuero, el diputado morenista Cuauhtémoc Blanco descartó ayer pedir licencia y sostuvo que llegará hasta las últimas consecuencias para aclarar el caso.

"No voy a pedir licencia. Que siga el proceso de desafuero, el que nada debe nada teme", aseguró el ex Gobernador de Morelos en un mensaje a medios.

El ahora ex Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, solicitó el jueves a la Cámara de Diputados el desafuero de Blanco para que sea investigado por el delito de violación en grado de tentativa en contra de su media hermana, Nidia Fabiola "N", ocurrido en 2023.

Ese mismo día, por la tarde, y a petición de la Gobernadora Margarita González, también morenista, Carmona fue destituido por el Congreso de Morelos, con el argumento de que había "dejado de cumplir con los requisitos de permanencia en el cargo" como Fiscal.

Sobre la denuncia por violación que presentó su media hermana, el ex futbolista acusó una extorsión y negó que la mujer sea su familiar.

Según la acusación, Nidia Fabiola "N" fue atacada sexualmente por Blanco en 2023 en la Residencia Oficial del Estado. La mujer acusó hostigamiento laboral y presiones cuando se desempeñó en un cargo dentro de la Se-

Cuauhtémoc Blanco Diputado de Morena

/// (Lo de la violación) es totalmente mentira, y por eso estoy dando aquí la cara. Yo no tengo ningún problema, hay que esperar lo que diga el Congreso".

cretaría Estatal de Desarrollo Económico.

Sin embargo, el ex Mandatario dijo que la denunciante fue separada de su cargo y que ello derivó en las acusaciones en su contra.

"En mayo de 2024 presenté una denuncia ante la Fiscalía de Morelos contra la señora Fabiola 'N' por el delito de amenaza de extorsión, ya que nos exigía un millón de pesos para renunciar al cargo que tenía.

"Mira, aquí está la denuncia de mi hermano primero, porque primero se le acercaron a él para pedirle un millón de pesos en el mes de mayo. En el mes de mayo fue la denuncia que presentó mi hermano (Ulises Bravo) por extorsión, luego la señorita, en represalia, metió una denuncia de violación", afirmó Blanco.

Además, se deslindó de tener algún parentesco con la denunciante.

"Ella no es nada mío, es hermana de mi hermano mayor, que les quede muy claro, no es nada mío".

¿Y por qué ella vivía en la Residencia Oficial si no es nada suyo?, se le cuestionó a Blanco.

"Yo le di la oportunidad de quedarse ahí. La vi, a lo mucho, como 5, 6, 7 veces, durante estos 6 años (de su mandato)", aseguró.

"(Lo de la violación) es totalmente mentira, y por eso

estoy dando aquí la cara. Yo no tengo ningún problema, hay que esperar lo que diga el Congreso. Yo no tengo problema de si me desafueiran o no me desafueiren, mi conciencia está tranquila y no estoy amparado y no tengo por qué. El que nada debe, nada teme", expresó.

Blanco reveló que el ex Fiscal Uriel Carmona lo quiso extorsionar con carpetas de investigación en su contra.

"Ustedes se han dado cuenta de todas las irregularidades que siempre ha tenido el ex Fiscal (...) Es de llamar la atención que, un día después de que yo presenté una denuncia ante la Fiscalía General de la República por el delito de extorsión de Carmona, solicite mi desafuero", refirió.

"Es preocupante que, en lugar de actuar de manera objetiva y conforme a la ley, se utilicen estos procedimientos con fines que podrían tener un trasfondo político", dijo.

"Hoy le pregunto a Uriel Carmona si está utilizando el caso de una supuesta víctima para continuar con esa persecución política en mi contra".

El ex Gobernador rechazó que haya solicitado un favor a Morena para librar la acusación por violación en grado de tentativa.

"Entonces, este proceso tiene que seguir", opinó Blanco.



POSTURA. Acompañado de sus abogados, el diputado y ex Gobernador de Morelos, Cuahtémoc Blanco, negó ayer en conferencia de prensa las acusaciones en su contra.



¿QUÉ SIGUE EN EL PROCESO?

Luego de que fue turnada a la Sección Instructora la solicitud de procedencia contra Blanco, estos son los pasos a seguir:

1 La Sección deberá notificar de la solicitud al ex futbolista.

2 Blanco tendrá un plazo de siete días para exponer lo que a derecho le corresponda, ya sea de manera presencial o por escrito.

3 La Sección abrirá un periodo de 30 días en el que recibirá las pruebas que ofrezca el denunciante y el denunciado, así como las que el propio órgano legislativo estime necesarias. Este término podrá ampliarse.

4 Al concluir el plazo, se calificará la pertinencia de las pruebas, para después poner el expediente a la vista del denunciante por un plazo de tres días y por el mismo número de días a disposición del servidor público y sus defensores, a fin de que puedan formular sus alegatos, los cuales deberán presentar por escrito dentro de los seis días siguientes.

5 La Sección Instructora contará con 60 días o más para formular sus conclusiones.

6 Si determina la inocencia del encausado, dará por concluido el proceso. Si se desprende la responsabilidad del funcionario público, el presidente de la Cámara de Diputados convocará al pleno a erigirse en Jurado de Procedencia al día siguiente de la fecha en la que fue depositado el dictamen.

7 El día de la sesión, la Cámara de Diputados le concederá la palabra al denunciante y al denunciado, a su defensor o a ambos si así lo solicitan, para que aleguen lo que convenga a sus derechos.

8 Una vez retirados, el pleno procederá a discutir y a votar las conclusiones propuestas por la Sección Instructora. Su aprobación requiere de mayoría absoluta.

9 Si la Cámara decide proceder en contra del inculpado, éste quedará inmediatamente separado de su cargo, empleo o comisión y sujeto a la jurisdicción de los tribunales competentes.

10 En caso contrario, el funcionario continuará con fuero, pero el procedimiento en su contra podría continuar cuando concluya su desempeño.